

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SUSTENTABILIDAD CORPORATIVA

CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY AND CORPORATE SUSTAINABILITY

Moncada Rojas José Ramón
Doctorando en Gerencia Avanzada de la UNELLEZ–San Carlos, Cojedes. Venezuela.
Zona Postal 2201. Teléfono: 04244915844
Correo: jrmoncada3@gmail.com

Moreno Delgado Gladismar Antonieta
Doctorando en Gerencia Avanzada de la UNELLEZ–San Carlos, Cojedes. Venezuela. Zona Postal 2201. Teléfono: 04162351776
Correo: gladismarmoreno@hotmail.com

Recibido: 11/11/2022
Aprobado: 21/11/2022

RESUMEN

El presente ensayo, analiza aspectos importantes sobre la evolución y conceptualización de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la Sustentabilidad Corporativa (SC), pilares fundamentales para afrontar los grandes problemas sociales, económicos y ambientales, derivados del impacto de la empresa sobre la sociedad y sobre los recursos naturales. Igualmente, busca diferenciar ambos términos e identificar las principales características que dan sentido propio a RSE y SC. En concordancia, se incorporan al estudio dos aspectos relevantes en la toma de decisiones y en las políticas empresariales, los stakeholders y el desarrollo sustentable. La metodología utilizada se suscribe al paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, pues se trata de una investigación documental con revisión bibliográfica de reconocidos autores de las ciencias económicas y administrativas; generando finalmente como producto un análisis reflexivo que nos invita a repensar el modo de relacionarnos y de aprovechar los recursos ambientales con criterio de sustentabilidad; y entender que el bienestar social, económico y ecológico, ya no es solo responsabilidad del Estado, sino también, las empresas y la sociedad entera debe incorporarse activamente a la tarea de salvar el planeta.

Palabras Clave: Responsabilidad Social Empresarial; Sustentabilidad Corporativa; Stakeholders; Desarrollo Sustentable.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Sustentabilidad Corporativa (SC)

A mediados del siglo XX algunas empresas dieron los primeros pasos en el tema de la Responsabilidad Social (RS): Frank Abrams (1953) argumentó que a medida que la administración se estaba profesionalizando, las empresas tenían que pensar no solo en las ganancias, sino también en sus empleados, clientes y el público en general (Carroll y Shabana, 2010). Igualmente, Howard Bowen (1953) considerado por muchos autores como el padre de la RSE, en su obra “Social Responsibilities of the Businessman” definió las responsabilidades sociales de los empresarios como obligaciones de los hombres de negocios de alcanzar las políticas, tomar decisiones, y seguir líneas de acción deseables en términos de objetivos y valores de una sociedad.

Años más tarde, Keith Davis (1960) expresó su idea de RS, haciendo referencia a decisiones y acciones adoptadas por los empresarios por motivaciones que exceden el interés económico o técnico (Carroll, 1999) y en este orden de ideas, Frederick (1960) definió la RS como:

Los recursos económicos y humanos de la sociedad deberían ser usados para fines sociales amplios y no restringidos a los intereses exclusivos de la compañía. Los medios de producción y distribución deben ser utilizados de forma tal que fortalezcan el bienestar económico social. (p. 60)

Walton (1967), en su obra “Responsabilidades Sociales Corporativas” invitó a las empresas a asumir su responsabilidad con la sociedad y planteó la siguiente definición de RS:

En definitiva, el nuevo concepto de responsabilidad social reconoce la intimidad de las relaciones entre la corporación y la sociedad y se da cuenta de que las relaciones deben ser tenidas en cuenta por los altos directivos como la corporación y los grupos relacionados que persiguen sus respectivos objetivos. (p. 18, citado en Carroll, 1999)

En los años 70 del siglo pasado, algunos economistas neoclásicos pregonaron la idea de que la riqueza se crea de manera más eficiente para la sociedad cuando a los administradores se les deja la tarea de maximizar las ganancias y a los gobiernos se les asigna la tarea de proteger a la sociedad de los excesos administrativos (Cohen y Werbin, 2021). Entre estos economistas, destaca Milton Friedman quien escribe al *The New York Times Magazine*, uno de los artículos más citados de la historia:

Hay una sola y única responsabilidad social de las empresas: usar sus recursos y participar en actividades diseñadas para aumentar sus ganancias siempre y cuando se mantengan dentro de las reglas del juego, es decir, que se comprometan en una competencia abierta y libre sin engaños ni fraudes (Friedman, 1970, p.6).

En las postrimerías del siglo pasado, otros autores dieron su aporte al estudio de la RS: Prakash Sethi (1975); Lee Preston y James Post, (1979); Carroll (1979); Thomas Jones (1980) quien defendió la tesis de que las empresas de manera voluntaria tienen una obligación social más allá de lo legal hacia otros grupos de la sociedad que no sean los accionistas de la compañía. En concordancia, Carroll (1991) estructuró la RSE en cuatro dimensiones sociales (económica, legal, ética y filantrópica)

cuyo funcionamiento piramidal tiene como base la dimensión económica y sobre ella, la legal, ética y filantrópica (Cohen y Werbin, Ob. cit.).

Con la introducción del término de Desarrollo Sustentable (DS) en 1980 en la Estrategia Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Mebratu, 1998) y ratificado el concepto de sustentabilidad en 1987 a través del Informe Brundtland (Nuestro Futuro Común) presentado por la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (CMMAD) de las Naciones Unidas; surge la necesidad de promover la capacidad humana para lograr un “desarrollo sostenible” capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras a satisfacer las suyas (ONU, 1987). En concordancia con esta definición, las Naciones Unidas (2015) presentaron los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS), los cuales deben servir de referencia para el sistema empresarial y sus stakeholders, a fin de establecer acciones y políticas con sentido de sustentabilidad.

De esta manera, se comenzó hablar de Sustentabilidad Corporativa (SC) y las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han insistido en acompañar el reclamo de la sociedad, en especial dirigido al sector privado, para que asuman un nuevo modelo de convivencia y de gestión que permita dar solución y respuesta a una nueva realidad globalizada y cambiante. Este nuevo modelo, invita obligatoriamente al eficiente ejercicio de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y como objetivo final la Sustentabilidad Corporativa (ONU, 2011).

Por lo general, la RSE y la SC son usados como sinónimos, aunque difieren en algunos aspectos. La RSE se construyó bajo un contexto normativo guiado por la ética y la economía de bienestar en la empresa, mientras que la SC nace como respuesta al impacto ecológico-

ambiental y social generado por el desarrollo económico, esta reacción en la SC incorpora no solo a las empresas y sus stakeholders internos (propietarios, gerentes, empleados) sino también a los stakeholders (sociedad, clientes, proveedores, acreedores, gobiernos) y demás organizaciones que promueven la sustentabilidad (Cohen y Werbin, Ob. cit.). Para los autores, existe gran convergencia entre la RSE y la SC, pues ambas coinciden en equilibrar las dimensiones social, económica y ambiental del sistema empresarial; claro está, la RSE marca el rumbo, proporciona la brújula, hacia dónde se quiere ir, mientras que la SC es el motor y la capacidad de gestión para lograr los objetivos del desarrollo sustentable.

En la actualidad nuevos conceptos le dan forma y sentido a la RSE. Amartya (2011) define la RSE como “la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido” (p.3). El autor, considera que la RSE busca consolidar el triple resultado, un concepto propio de la sustentabilidad, en referencia al desempeño de la empresa en lo económico, ambiental y social; además, propone cinco enfoques básicos que deben identificar la RSE: trato correcto al personal, trato limpio con el consumidor, cuidado del ambiente, coherencia en la aplicación de su código de ética, y compromiso de la empresa con las grandes causas de interés público.

Amartya (Ob. cit.), señala que “la manera de ser socialmente responsables tiene mucho que ver con la creatividad del empresario y de los consultores, que derivara en el desarrollo de un plan alineado a los objetivos estratégicos organizacionales” (p.3) y puntualiza que la RSE es:

Una forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos

con los cuales se relaciona, para el establecimiento de metas empresariales que impulsen el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo una reducción de las desigualdades sociales. (Amartya, 2011, p.3)

Ahora bien, analizando los pilares que deben identificar la RSE y que señala Amartya; destaca en primer lugar, el trato correcto al recurso humano. Para el autor, la RSE empieza por casa a través de métodos y políticas establecidas por la empresa que impactan positivamente en la vida profesional y personal de sus trabajadores, y que aseguran condiciones dignas de trabajo, remuneraciones justas, posibilidades de avance, capacitación, eliminación de las discriminaciones de género y sobre todo el equilibrio familia-empresa.

El segundo pilar consiste en mantener un trato limpio con el consumidor. Para Amartya el cliente que es lo más importante de la empresa, es su razón de ser. En consecuencia, la empresa debe fabricar productos saludables, de buena calidad y con precios razonables; Informar al cliente sobre la calidad de los productos y servicios ofrecidos, las recomendaciones, y todo aquello relevante para que el consumidor tome una adecuada decisión de compra; rendir cuenta de sus actuaciones económicas, sociales y ambientales; y en especial, establecer mecanismos de interacción o feedback con el cliente.

Otra característica fundamental de la RSE es el cuidado del ambiente; la empresa de hoy debe establecer procedimientos que incluyan el bienestar ecológico-ambiental; la armonía con su entorno es vital, y es por ello que cada día, más consumidores se interesan por productos orgánicos que no dañen el ambiente. Además,

la RSE no solo se orienta a la elaboración de los productos, sino también, como la empresa utiliza los recursos de la manera más eficiente posible, realizando un consumo responsable de insumos; ahorrando agua, energía y papel; aprovechando materiales reutilizables; clasificando y reciclando los residuos y una adecuada disposición final de los desechos inutilizables y peligrosos, entre otras políticas ambientales.

Amartya (Ob. cit.) sugiere coherencia en la aplicación de su código de ética, como clave de la RSE; este enfoque plantea una relación directa y coherente entre el discurso de RSE y la práctica. Por lo tanto, la ética no es de intención, es de acción; es multidimensional pues abarca lo social, económico y ambiental; no es solo filantrópica sino sistémica y holística del entorno empresarial; y en definitiva, la ética de la RSE no es individual o solitaria, es organizacional dialógica, liderada por el trabajo en equipo, la negociación y el consenso en la búsqueda común de soluciones. En este sentido, la ética implica una mirada a la complejidad de la realidad humana y al compromiso de los stakeholders, de asumir voluntariamente y con responsabilidad, una serie de acciones sociales, económicas y ambientales, que garanticen la sustentabilidad corporativa.

El compromiso de la empresa con las grandes causas de interés público, es clave en el ejercicio de la RSE; el hecho de la empresa esté insertada en la comunidad, todas sus actividades tienen impacto positivo o negativo en ella, razón suficiente para que exista un compromiso tácito y ético con los stakeholders y con la sociedad entera. En este sentido, la expectativa es que la empresa privada colabore intensamente con las políticas públicas en alianzas estratégicas con ella y la sociedad civil; de esta manera, la empresa privada además de aportar recursos puede contribuir a grandes programas de utilidad pública con alta gerencia, canales de marketing, espacios en internet, tecnologías avanzadas, y

muchas de sus tecnologías específicas (Amartya, Ob. cit.).

Ahora bien, todo este proceso de RSE y SC se da en un contexto de interacción, intercambio y participación de los stakeholders, que son partes interesadas (traducción del inglés), representados por cualquier persona, organización o grupo que tenga interés sobre una empresa y pueda afectarle por su actividad. Freeman (1984) los define como “cualquier individuo o grupo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa” (Freeman, citado en Argandoña, 1998, p.9).

Los stakeholders internos (accionistas, directivos o gerentes, empleados y trabajadores) tienen un compromiso directo con la empresa y su responsabilidad no se limita solo a la producción de bienes y servicios por los que recibe una remuneración o contraprestación, además, tiene la obligación ética de facilitar la interrelación de la organización con los demás actores externos que integran el sistema complejo donde se desarrollan todas las actividades empresariales. En consecuencia, los stakeholders externos (clientes y proveedores, bancos y acreedores, sindicatos, autoridades, la comunidad local, asociaciones de interés, y competidores, entre otros), tienen una obligación de servicio colectivo y de bien común para la sociedad, lo cual los invita a unir esfuerzos para lograr un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental de la RSE y SC hacia la búsqueda del desarrollo sustentable.

Reflexión final

Podemos concluir que la Responsabilidad Social Empresarial es uno de los medios a seguir para alcanzar la Sustentabilidad Corporativa que tanto anhela la sociedad y que sin duda alguna, el sistema empresarial empieza asumir con mucha ética y seriedad. Se comienza a hablar de Sustentabilidad Corporativa como un concepto

que genera valor y que inspira a las gerencias empresariales de avanzada a implementar programas de RSE, mientras que otras que ya lo vienen haciendo incorporan la sustentabilidad como parte de sus buenas prácticas.

Entre la RSE y SC debe verse la complementariedad más que las diferencias. La empresa puede contribuir a la sustentabilidad siendo social, económica y ambientalmente responsable; desde lo social vela por sus colaboradores, garantiza derechos humanos y ejecuta programas de base para las comunidades más vulnerables; desde lo económico genera empleos, bienes, servicios y riqueza, ayudando a satisfacer las necesidades de las personas; y desde lo ambiental preserva, conserva y restaura recursos ecológicos, disminuye su huella de carbono y procura el adecuado tratamiento y disposición final de los residuos o desechos.

De este análisis se desprende, que hoy muchos asocian a la RSE con la ética y las buenas prácticas producto del compromiso tácito que asumen las empresas por sus impactos en la sociedad; en tanto consideran a la SC como un concepto integral de responsabilidad de todos los componentes del sistema empresarial o stakeholders para hacer frente a los impactos que ocurren en las esferas sociales, económicas y ambientales, en procura de un equilibrio que logre satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro.

El análisis reflexivo que deriva de la RSE y la SC, nos invita a repensar el modo de relacionarnos y de aprovechar los recursos ambientales con criterio de sustentabilidad; el bienestar social, económico y ecológico, ya no es solo responsabilidad del Estado, las empresas y la sociedad entera deben incorporarse activamente a la tarea de salvar el planeta. Las empresas tienen el deber ético y la responsabilidad inherente para responder a ese llamado, a cambio

podrán recibir de la sociedad mayor aceptación de sus productos, bienes y servicios, un entorno

más seguro, sano y pacífico, y también recursos económico-financieros limpios.

Referencias Bibliográficas

- Amartya, S. (2011). Responsabilidad Social y Sustentabilidad. http://www.economicas.unlz.edu.ar/extension/imagenes/rse_y_sustentabilidad.pdf
- Argandoña, A. (1998). La teoría de los Stakeholders y el bien común. Recuperado de <file:///C:/Users/hp/Documents/stakeholders%20y%20bien%20comun.pdf>
- Carroll, A. y Shabana, K. (2010). The business case for corporate social responsibility: A review of concepts, research and practice. *International Journal of Management Reviews*, 12(1), 85-105
- Cohen, N. y Werbin, E. (2021). Evolución Histórica de los conceptos de la Responsabilidad Social Empresarial y de la Sustentabilidad Corporativa. 25 Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. Costa Rica. Recuperado de <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2021/17.02.pdf>
- Frederick, W. (1960). The growing concern over business responsibility. *California Management Review*, 2(4), 54–61.
- Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *New York Times*. September 13. Recuperado de <https://graphics8.nytimes.com/packages/pdf/business/miltonfriedman1970.pdf>
- Mebratu, D. (1998). Sostenibilidad y desarrollo sostenible: revisión histórica y conceptual. *Revisión de Evaluación de Impacto Ambiental*, 18, 493-520. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0195925598000195?via%3Dihub>
- ONU. (1987). Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas. Recuperado de http://ecominga.uqam.ca/pdf/bibliographie/guide_lecture_1/cmmad-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- ONU. (2011). Global Compact LEAD. Plataforma para el liderazgo en sostenibilidad corporativa.
- ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General de la Naciones Unidas. Recuperado de http://ecominga.uqam.ca/pdf/bibliographie/guide_lecture_1/cmmad-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf